



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 96/2017

Habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones al anexo de baremación de los aspirantes seleccionados para participar en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Castañar de Ibor, en virtud de la Orden de 17 de octubre de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de los Programas I y II del Plan de Empleo Social, al amparo del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 43/2016, de 5 de abril, (segunda fase, categoría única Peón de Servicios Múltiples de 8 de junio de 2017)

No se han presentado en tiempo y forma reclamación alguna.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la base octava de la convocatoria reguladora del proceso selectivo,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Elevar a definitiva la propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 22 de junio de 2017.

**SEGUNDO.** Adjudicar la plaza convocada al aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en la categoría de **Peón de Servicios Múltiples BOTE ALONSO, MARIO** con **6,15 puntos** y en cumplimiento de la base undécima de la convocatoria requerirle para que en plazo de **un día hábil** de forma inequívoca y por cualquier medio de que pueda quedar constancia, manifieste su interés o no en el contrato ofrecido y aporte certificado médico acreditativo del cumplimiento de la aptitud para trabajar en la categoría elegida.

**TERCERO.** Constituir bolsa de trabajo con el resto de los candidatos admitidos en la presente convocatoria para cubrir posibles vacantes. Esta bolsa de trabajo será válida hasta la finalización de las contrataciones de los seleccionados. Los posibles llamamientos se realizarán por orden de puntuación.

**CUARTO.** Ordenar la publicación del listado de puntuaciones definitivo, que se relaciona anexo en el **Tablón de Anuncios** del Ayuntamiento de Castañar de Ibor (Plaza de España nº 1), en los **portales web** <http://www.villuercas.net/castanardeibor/> y <http://www.castanardeibor.es/>, así como en la **sede electrónica municipal** <http://castanardeibor.sedelectronica.es/>.



## RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES PLAN EMPLEO SOCIAL 2016 SEGUNDA FASE

### CATEGORIA PEON SERVICIOS MULTIPLES

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BOTE ALONSO MARIO	6,15 PUNTOS
GIL BLAZQUEZ CONSOLACIÓN	4,55 PUNTOS
ADINA -ROXANA HARTAUAN	4,35 PUNTOS
GALÁN LÓPEZ DAVID	4,25 PUNTOS
MONTES SANCHEZ ANDRÉS	3,05 PUNTOS
FERNANDEZ NOGAL FRANCISCO JAVIER	0,25 PUNTOS



Castañar de Ibor, a 27 de junio de 2017  
EL ALCALDE

Fdo. D. Jesús González Santacruz